ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: Licitación Pública Nacional SBE N° 23/2012 "ADQUISICIÓN DE TIZAS"

En fecha de 27 de diciembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución N° 3468 de fecha 29 de agosto de 2012, conformado por los señores: 1) Gerardo Moreno, de la Dirección Financiera; 2) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 3) Delia Pineda, de la Dirección de Administración; y 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución Ministerial N° 8962, de fecha 29/10/2012, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota DC/MEC N° 770/2012, de fecha 30/10/2012, remitida por el C.P. Fernando Benítez Ruiz Díaz, Director de la Dirección de Contrataciones, al Ing. Douglas Onetto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP N° 29064/2012, de fecha 02/11/2012, donde comunican que el llamado no ha sido incorporado al SICP, por existir puntos en el Pliego de Bases y Condiciones que adecuar.
- Nota DC/MEC N° 902/2012, de fecha 06/11/2012, donde se comunica que se ha realizado las modificaciones correspondientes.
- Nota DC/MEC N° 1070/2012, de fecha 19/11/2012, donde se comunica Adenda N° 1.
- Nota DNCP N° 31795/2012, de fecha 20/11/2012, donde comunican que el llamado no ha sido incorporado al SICP, por existir puntos en el Pliego de Bases y Condiciones que adecuar.
- Reporte del llamado expediente 341364.
- Nota DC/MEC N° 1306/2012, de fecha 19/11/2012, donde se comunica Adenda N° 2.
- Nota DC/MEC N° 1316/2012, de fecha 19/11/2012, donde se comunica Adenda N° 3.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 234706 de fecha 14/12/2012, suscrito por Rodrigo Ríos, Subastador de la DNCP.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 18/12/2012, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas MARTINEZ HERMANOS S.R.L. y WARLIKE S.A.
- MEMORÁNDUM de fecha 21/12/2012 remitidos por la Dirección Administrativa (expediente N° 2963).

En fecha de 18 de diciembre de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de oferta, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

En el acto de apertura de sobres, algunos oferentes dejaron las siguientes salvedades:

Observaciones del oferente:

- ✓ El Sr Joaquin Ortigoza representante de la empresa WARLIKE S.A deja constancia que la Empresa MARTINEZ HERMANOS oferta dos marcas de diferentes fabricantes para el item N° 2 TIZAS DE COLORES siendo que el PBC establece que no serán aceptadas ofertas alternativas, así mismo la autorización del fabricante emitida por MARFIL dice claramente que autoriza únicamente a ofertar el ítem 1 no así al número 2, además vistas las muestras presentadas que la convocante exhibió a las oferente presentes Martinez Hermanos y dos cajas y dos marcas de la marca delta.

Aclaración del oferente:

- ✓ El Sr. Rafael López de la empresa Martínez Hermanos deja constancia que la empresa Warlike que la fecha de vigencia de la póliza de caución debe ser según lo estipulado en el PBC a partir de la etapa competitiva que es el 14 de diciembre de 2012. También deja una constancia que las dos fabricas nacionales que la empresa es cliente hace más de treinta años nos han dicho que no van a poder producir en 60 días la cantidad requerida por el Ministerio de educación y Cultura por esa razón se tuvo que presentar las dos marcas.

Respuesta del comité. Es opinión del comité, que el hecho de que la firma MARTINEZ HERMANOS S.R.L. haya ofertado dos (2) marcas en el Ítem 2, hace imposible comparar dicha oferta con otras, habida cuenta de lo indeterminado de la misma. Por lo que en estas condiciones importará la descalificación de la citada firma en el ítem en cuestión.

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

C.P. GERARDO MORENO R.
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Acta de Consorcio o Intención
MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	NO CUMPLE Ítem 2 CUMPLE Ítem 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
WARLIKE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

- La firma MARTINEZ HERMANOS S.R.L. consigna, tanto, en el Acta de Sesión Virtual y en su Formulario de Oferta del ítem 2, en la columna marca MARFIL/DELTA, ofertando de esta manera dos (2) marcas.

  De esta forma, se infiere que el citado oferente presenta dos (2) ofertas, el cual resultaría imposible comparar dicha oferta con otras, habida cuenta de lo indeterminado de la misma.

  En este sentido, al ser el formulario de ofertas, un documento sustancial, así como el acta de sesión pública y la presentación en forma incorrecta (oferta indeterminada) la misma, en virtud al artículo 58° de Decreto N° 21909/03, en concordancia con el artículo 61°, y al no poder comparar su oferta con otras, importará el rechazo de la misma.

  Por tanto, podemos concluir, que la oferta de la firma MARTINEZ HERMANOS S.R.L. no puede igualmente ser beneficiada con la adjudicación del contrato en el Ítem 2, ya que su oferta consiste en la denominada oferta indeterminada, que a diferencia de la oferta alternativa que puede ser admitida por la convocante siempre y cuando el PBC lo permita, la oferta indeterminada no está permitida por el actual sistema de adquisiciones, ya que con ello se trasgrede claras disposiciones tanto del Decreto Reglamentario N° 21909/03 (Art. 58 y 59) y de la Ley N° 2051/03 (Art. 4 y 20) respectivamente.

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS POR ITEMS

EMPRESA OFERENTE		MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	WARLIKE S.A.
ITEMS	Descripción del Bien	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	TIZAS BLANCAS	247.275.000	NO COTIZA
2	TIZAS DE COLORES	336.525.000	498.400.000

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III - Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

La consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas, fue realizado sobre la base del informe técnico remitido en el MEMORÁNDUM de fecha 21/12/2012 remitidos por la Dirección Administrativa (expediente N° 2963). Por tanto, las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en el citado MEMORANDUM, y que forma parte de la presente acta.

1 – TIZAS BLANCAS		
Nº	*Empresa*	*Cumple/No Cumple*
1	*MARTINEZ HERMANOS S.R.L. - 80001688-2*	*CUMPLE*

ECON. MARIEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

C.P. GERARDO MORENO R.
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

2 – TIZAS DE COLORES

Nº	Empresa	Cumple/No Cumple
1	WARLIKE S.A	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE".*

REQUISITO	MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	WARLIKE S.A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Registro Único del Contribuyente del oferente (RUC)	Cumple	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial vigente	Cumple	Cumple
Fotocopia o constancia de ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

REQUISITO	MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	WARLIKE S.A
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2009-2010 -2011) Los índices a utilizar para el cálculo son: a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Observación: Si en algunos de los 3 (tres) años el Pasivo Corriente es igual a cero, se considera el ratio de liquides de ese año igual a 1 (uno). Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE" Constancia de poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	Cumple

CUADRO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

OFERENTES	INDICES		
	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD (%)
MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	2,01	0,38	2,01
WARLIKE S.A	3,09	0,22	2,71

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

REQUISITO	MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	WARLIKE S.A
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Experiencia: Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, de cómo mínimo los últimos tres (3) años (2009-2010 y 2011) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Capacidad Técnica: En base a: 1. El Oferente deberá elaborar un Curriculum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser como mínimo de tres años, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés. 2. Para Representantes y/ o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer los servicios en cantidad y tiempo solicitado. 3. La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento de los bienes de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	Cumple	Cumple

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

C.P. GERARDO MORENO R.
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

El Comité de Evaluación ha verificado la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el llamado de referencia, en este sentido, se observa que el monto disponible según PAC N° 234.706, es inferior a las ofertas presentadas por los oferentes susceptibles de adjudicación en este proceso. En consecuencia, serán disminuidos las cantidades de los bienes solicitados originalmente, dado que no podemos lícitamente adjudicar sumas superiores a la disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no alterarán los precios unitarios u otros términos y condiciones de los Documentos de la Contratación.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los articulos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado Licitación Pública Nacional SBE N° 23/2012 "ADQUISICIÓN DE TIZAS", de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, conforme a los siguientes cuadros:

EMPRESA: MARTINEZ HERMANOS S.R.L. **R.U.C. N°:** 80001688-2

Ítem	Bien o Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	TIZAS BLANCAS	Unidad	caja de 100 como mínimo y 144 unidades como máximo	32.036	Marfil	Paraguay	7.065	226.334.340

EMPRESA: WARLIKE S.A. **R.U.C. N°:** 80040129-8

Ítem	Bien o Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	TIZAS DE COLORES	Unida d	caja de 100 como mínimo y 144 unidades como máximo	32.034	Marfil	Paraguay	14.240	456.164.160

2.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

C.P. Gerardo Moreno
Dirección Financiera

Econ. Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Delia Pineda Fretes
Dirección Administrativa